SANTA CRUZ, 24 de Octubre de 2017.-

## VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

2. Resolución Exenta N°1290, "Convenio Programa Imágenes Diagnosticas en

Atención Primaria".

3. Certificado de Disponibilidad de fecha 23.10.2017

4. Memorándum N°23, Encargada Programa de Resolutividad e Imágenes Diagnosticas.

## **CONSIDERANDO**

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de Librería para apoyar la gestión administrativa de Ecografías Abdominales y Mamarias.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria.

## **DECRETO**

1.- Adquisición de Material de Oficina, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: COMERCIALIZADORA REICOL SPA, Rut: 76.356.855-5, según orden de compra N° 3864-527-CM17, por un monto de \$ 74.964, LIBRERÍA ATLANTIK LTDA., Rut: 76.943.080-6, según orden de compra N° 3864-526-CM17, por un monto de \$ 159.051. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)